Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | SINAFOCAL | SNPP | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1059/18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE AMPLIACION DE PLAZO DEL CONTRATO Nº 31/18 LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/18 "PROVISION DE PERIODICOS PARA EL SNPP" CON ID 352.674., SUSCRITO CON LA FIRMA DIARIO EXPRESS CON RUC N° 786584-8----------

Asunción, 28 de diciembre de 2018.

VISTO: El Memorando UOC N° 187/2018 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, que hace mención a la solicitud de **AMPLIACION DE PLAZO DEL CONTRATO Nº 31/18 LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD Nº 01/18 "PROVISION DE PERIODICOS PARA EL SNPP" CON ID N° 352.674 SUSCRITO CON LA FIRMA DIARIO EXPRESS., con RUC N° 786584-8.----------**

CONSIDERANDO:

Que, La Gerencia Económica, solicitó a través del Memorándum N° 133/18 La ampliación de plazo del contrato de referencia en fecha 27/12/18. En virtud de la necesidad de contar con la Provisión de Periódicos, sin que este se vea interrumpido a fin de seguir utilizando el mencionado servicio, considerando que están siendo utilizados frecuentemente por la institución.

Que, La solicitud se enmarca dentro de lo establecido en el "…***Art. 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS*** *el cual expresa cuanto sigue: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma…","…Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.*

Así también la Resolución DNCP Nro. 844/18 en su "…art. 9 Inc. D) establece que toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el próximo ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos…"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — SINAFOCAL — SNPP — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1059 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE AMPLIACION DE PLAZO DEL CONTRATO Nº 31/18 LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/18 "PROVISION DE PERIODICOS PARA EL SNPP" CON ID 352.674., SUSCRITO CON LA FIRMA DIARIO EXPRESS CON RUC N° 786584-8----------

Que, La Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Servicio Nacional de Promoción Profesional ha emitido el Dictamen N° 13 /2018 en el cual menciona que *"...De acuerdo al análisis realizado, tomando como bases para el análisis, los criterios mencionados más arriba, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, no halla objeción a fin de que puedan realizarse los procedimientos correspondientes, tendientes a la ampliación de la vigencia de Contrato de referencia en los términos solicitados ante las instancias competentes, considerando que la solicitud se halla justificada en la necesidad de ampliar, la vigencia del contrato enmarcados dentro de lo establecido en Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas",*

Que, El objeto de gasto al cual se afectaran la solicitud de referencia, es el **330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos**, se encuentra sujeto a la sustanciación de la disponibilidad presupuestaria correspondiente.--

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, a ampliar el plazo de ejecución del **CONTRATO Nº 31/18 LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD Nº 01/18 "PROVISION DE PERIODICOS PARA EL SNPP" ID N° 352.674 SUSCRITO CON LA FIRMA DIARIO EXPRESS con RUC N° 786584-8**.---

Art. 2º **ELABORAR** el Convenio Modificatorio correspondiente en cuanto a la ampliación de plazo del Contrato, y asentar en una Adenda.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

SARA RIVAS
SECRETARIA GENERAL

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad